
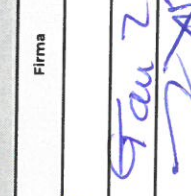







EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		11	
Clave:		0604960318	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV	
Número de Registro Sanitario:	1374CB65SA	Fecha de expedición:	
		3.990.503	11/11/2016
Cantidad Ofertada:	Mínimo	Fecha de vencimiento:	
	Máximo	4.988.126	11/11/2021
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (p. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.	CUMPLE		
1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de (a) (a) (a) (a) (a) (a) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FOM y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE		
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		

[Handwritten signature in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a diez meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los insumos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo) anexo) anexo) técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tecnovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
2				
NO CUMPLE				
	Nombre	Firma		
	Freddy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Irati Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olivera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partidas:		12		
Clave:		0604560300		
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:	13740855A	Fecha de expedición:		
		3,907,975	11/11/2016	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	Fecha de vencimiento:		
	Máximo	4,884,965	11/11/2021	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato B denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (ingreso y reaviso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o patología.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE así como instrucciones y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente</p>	CUMPLE			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento</p>	CUMPLE			
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>	CUMPLE			

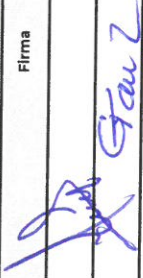

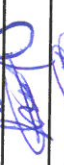
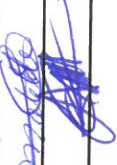
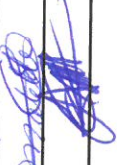
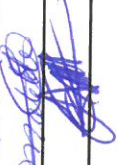
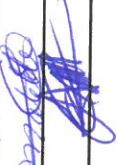
[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para a los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo(anexo 1) anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud. Las pruebas que acreditem la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
2				
NO CUMPLE				
Firma				
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iraís Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olivera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

13
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		13	
Clave:		0604560334	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV	
Registro Sanitario:		1374C8655A	Fecha de expedición: 11/11/2016
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo	Fecha de vencimiento: 11/11/2021
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		INCUMPLIMIENTO	4,610.534
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, derivan de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la cantidad ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del " ACUERDO " por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE		
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		

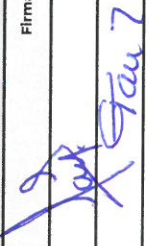






[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta exactitud del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo) anexo) técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-246-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

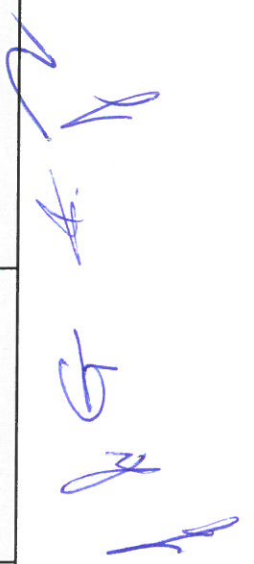
Partida:		18	
Clave:		0604560359	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV	
Registro Sanitario:	Número de Registro Sanitario:	13740665A	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:
Cantidad Ofertada:	Mínimo	1,903,910	11/11/2016
	Máximo	2,379,884	11/11/2021
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado "Propuesta Técnica". 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo: Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (inverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE		
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	CUMPLE		




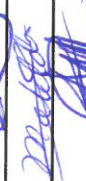
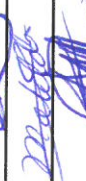
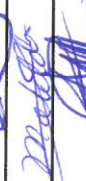
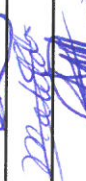
AGS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad de proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los insumos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión."	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
Equipo Evaluador				
	Nombre	Firma		
	Fredy Fernando Echaverría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Irali Gabriela Miranda Montiel			
	Martilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		29		
Clave:		0609532825		
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:	3303C2012SSA		Fecha de expedición:	
			05/12/2017	
Cantidad Ofertada:	Mínimo		Fecha de vencimiento:	
	Máximo		05/12/2022	
		2,397,169		
		2,996,457		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia legible de " REGISTRO SANITARIO " (inverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			


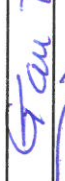






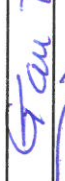






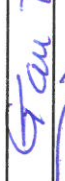







DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por conta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro de plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantías contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iraís Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		50		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		0609532866		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Registro Sanitario		3303C2012SSA		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Cantidad Ofertada:		Número de Registro Sanitario:		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
		Mínimo		938,795	
		Máximo		1,173,490	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de (a) (s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Cosa Regida de "REGISTRO SANITARIO" (Inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				

Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)																								
<p>9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad de proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>	NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>																								
<p>10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.</p>	CUMPLE																											
<p>11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión."</p>	CUMPLE																											
<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.</p>	CUMPLE																											
NO CUMPLE																												
2																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="995 678 1045 1593" style="width: 40%;">Equipo Evaluador</th> <th data-bbox="995 386 1045 678" style="width: 15%;">Nombre</th> <th data-bbox="995 94 1045 386" style="width: 45%;">Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1045 678 1087 1593"></td> <td data-bbox="1045 386 1087 678">Fredy Fernando Echavarría Soto</td> <td data-bbox="1045 94 1087 386"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1087 678 1129 1593"></td> <td data-bbox="1087 386 1129 678">Tania Monserrat Gutiérrez Zarco</td> <td data-bbox="1087 94 1129 386"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1129 678 1171 1593"></td> <td data-bbox="1129 386 1171 678">Ricardo Torres López</td> <td data-bbox="1129 94 1171 386"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1171 678 1213 1593"></td> <td data-bbox="1171 386 1213 678">Irati Gabriela Miranda Montiel</td> <td data-bbox="1171 94 1213 386"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1213 678 1255 1593"></td> <td data-bbox="1213 386 1255 678">Matilde Morales Olvera</td> <td data-bbox="1213 94 1255 386"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1255 678 1297 1593"></td> <td data-bbox="1255 386 1297 678">Jessica Isela Ruiz Martínez</td> <td data-bbox="1255 94 1297 386"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1297 678 1339 1593"></td> <td data-bbox="1297 386 1339 678">Daniel Ruiz García</td> <td data-bbox="1297 94 1339 386"></td> </tr> </tbody> </table>					Equipo Evaluador	Nombre	Firma		Fredy Fernando Echavarría Soto			Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			Ricardo Torres López			Irati Gabriela Miranda Montiel			Matilde Morales Olvera			Jessica Isela Ruiz Martínez			Daniel Ruiz García	
Equipo Evaluador	Nombre	Firma																										
	Fredy Fernando Echavarría Soto																											
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco																											
	Ricardo Torres López																											
	Irati Gabriela Miranda Montiel																											
	Matilde Morales Olvera																											
	Jessica Isela Ruiz Martínez																											
	Daniel Ruiz García																											

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		59		
Clave:		0604360057		
Proveedor (Razón Social):		DECASA SA DE CV		
Registro Sanitario:	Número de Registro Sanitario:	3309C201255A	Fecha de expedición: 05/12/2017	
	Cantidad Ofertada:	Mínimo Máximo	Fecha de vencimiento: 05/12/2022	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		CUMPLE		
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE		
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>		CUMPLE		
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>		NO APLICA		
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para elección de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA		
<p>6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>		CUMPLE		
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento</p>		CUMPLE		
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>		CUMPLE		








(Handwritten signature and initials)

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad de proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo Técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
Dictamen Final Técnico:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
Firma				
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Irais Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jesica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		67		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
Clave:		0609532874		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
Registro Sanitario		3303C201255A		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de expedición:	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo	
Mínimo		621,075		776,341	
Máximo		776,341		776,341	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E1) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO ", (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO			
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			

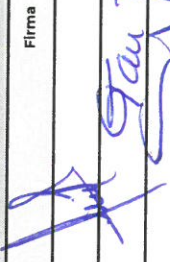



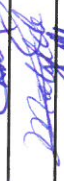


Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'A', 'G', 'C', and 'X'.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iris Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		71		060/4560367		DEGASA SA DE CV		Fecha de expedición: 11/11/2016		Fecha de vencimiento: 11/11/2021	
Clave:		1374C855A		Mínimo		Máximo		286,652		358,313	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (\$ de la Convocatoria)	
Cantidad Ofertada:											
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA											
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.											
1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE									
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (averso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE									
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE									
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de registro sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA									
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA									
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos, folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		CUMPLE									
7. Copia del aviso de funcionamiento .		CUMPLE									
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE									

Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro de plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de maleabilidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador:		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iraís Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		77		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		0609532858		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Registro Sanitario:		3303C201255A		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		623,178	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (tempero y retero) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		CUMPLE			
7. Copia de aviso de funcionamiento .		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme al establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE			


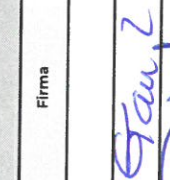
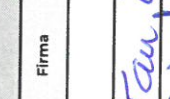
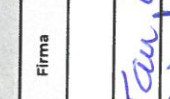
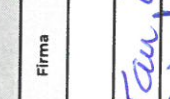
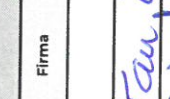
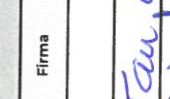
Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por carta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador:				
Nombre				
Firma				
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iris Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		89	
Clave:		0600340103	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0513C2000SSA	Fecha de expedición: 10/03/2015
	Cantidad Ofertada:	Mínimo Máximo	Fecha de vencimiento: 10/03/2020 PRORROGA 23/08/2019 377,600 471,997
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (en verso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización que la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CFE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE		
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		


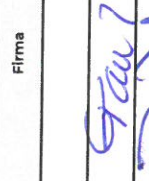

[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por conta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tecnovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
Equipo Evaluador				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iralis Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		90			
Clave:		0604360552			
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV			
Número de Registro Sanitario:	0055EB0SSA		Fecha de expedición:		
			21/04/2011		
Cantidad Ofertada:	Mínimo		Fecha de vencimiento:		
	Máximo		22/03/2016 PRORROGA 19/10/2015		
		364,930			
		456,159			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información veritada en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO ", (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE			

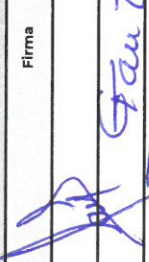
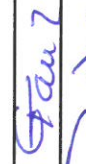





[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo) anexo) técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		91			
Clave:		0600580153			
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV			
Registro Sanitario:		3296C201255A		Fecha de expedición: 05/12/2017	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		Fecha de vencimiento: 05/12/2022	
		375,889		467,357	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (sumero y reserva) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE			
4. Constanza emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE , así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento.		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE			

Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo1 anexo1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-200-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
Equipo Evaluador				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Irais Gabriela Miranda Montiel			
	Matlida Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA


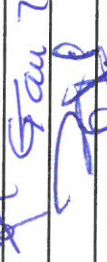


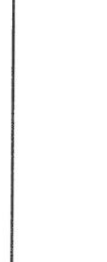


Partida:		110	
Clave:		0600660039	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV	
Número de Registro Sanitario:	0931C655A		Fecha de expedición:
			10/02/2015
Cantidad Ofertada:	Mínimo	271,420	Fecha de vencimiento:
	Máximo	339,272	10/02/2020
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO ", (verso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	CUMPLE		
7. Copia de aviso de funcionamiento .	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		

Handwritten signature and initials in blue ink.

EVALUACIÓN TÉCNICA

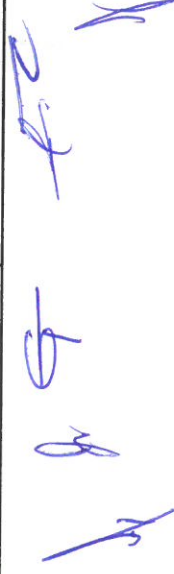
Partida:		145		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		0602310674		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV			
Registro Sanitario:		008C20135SA		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Número de Registro Sanitario:		008C20135SA			
Fecha de expedición:		03/01/2018			
Fecha de vencimiento:		03/01/2023			
Cantidad Ofertada:		Mínimo		86,659	
		Máximo		108,321	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la oferta, ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento.		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE			


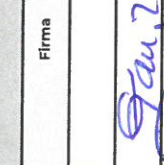





Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
<p>9 Carta compromiso de Canje por cont. caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>	NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo) anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>
<p>10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.</p>	CUMPLE			
<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>	CUMPLE			
<p>12 Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.</p>	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
	Nombre	Firma		
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iris Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		154		
Clave:		0600660062		
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:	1078CB85SA		Fecha de expedición:	
			22/03/2016	
Cantidad Ofertada:	Mínimo		Fecha de vencimiento:	
	Máximo		22/03/2021	
		76,180		
		95,221		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (E. de In Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de el(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	CUMPLE			


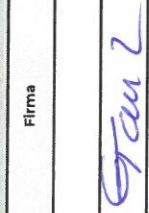







DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro de plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iris Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		185		
Clave:		0600660773		
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:	0931.C6655A		Fecha de expedición:	
			10/07/2015	
Cantidad Ofertada:	Mínimo		Fecha de vencimiento:	
	Máximo		10/07/2020	
		95,462		
		119,325		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			

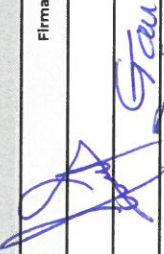






[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta credulidad del proveedor en el caso de calidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes farmacéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
DECRETAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
2				
NO CUMPLE				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		214		0606260040		DEGASA SA DE CV	
Clave:		1648201255A		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición: 29/06/2017	
Proveedor (Razón Social):		Registo Sanitario		Mínimo		Fecha de vencimiento: 29/06/2022	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		66,111	
Máximo		82,635					
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)							
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, derivan de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (inverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE						
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE						
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA						
5. Copia del " ACUERDO " por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA						
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos, y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	CUMPLE						
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE						
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE						








[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo1 anexo1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Irais Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		240		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
Clave:		0602030165		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	2050C201255A	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e inventos.	CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2016.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				

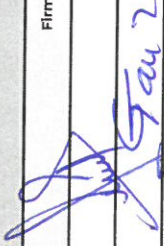






[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
Firma				
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iraís Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				
2				
NO CUMPLE				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		246		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
Clave:		0604610147		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
Registro Sanitario:		1551C20125A			
Cantidad Ofertada:		Mínimo		55,015	
		Máximo		68,765	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria; la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>		CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>		NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>		CUMPLE			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento.</p>		CUMPLE			
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria</p>		CUMPLE			


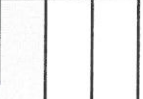
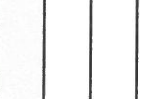
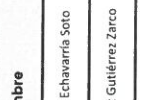
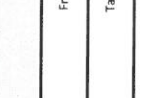
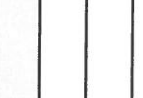
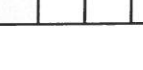
[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a diez meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro de plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo1 anexo1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes, terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iris Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olivera				
Jesica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		283			
Clave:		0606260065 <td colspan="2"></td>			
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV <td colspan="2"></td>			
Registro Sanitario:		1648C201255A		Fecha de expedición:	29/06/2107
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Fecha de vencimiento:	29/06/2022
		Máximo			37,737
					47,168
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. 02. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (jurtales) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el registro sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del " ACUERDO " por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturales características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para a equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				








[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por conta credencial del proveedor en el caso de credencial menor a doce meses y hasta nueve meses con todos a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometerá a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia de contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo) anexo) técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados en el laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iralis Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olivera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		307		
Clave:		0609533278		
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:	1781C01855A		Fecha de expedición:	
			26/07/2018	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	30,884	Fecha de vencimiento:	
	Máximo	39,602	26/07/2023	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato B denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (inverso y reverso) Vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			



















BAF
 21

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>9. Carta compromiso de Canje por corta credulidad del proveedor en el caso de credulidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>	NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>
<p>10. Carta compromiso de garante contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.</p>	CUMPLE			
<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>	CUMPLE			
<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.</p>	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
	Nombre	Firma		
	Fredy Fernando Echavarría Solo			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		321		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
Clave:		0607970019		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV			
Registro Sanitario:		3296C20125SA			
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		28,056 35,067	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, deriven de las Juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento .		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE			

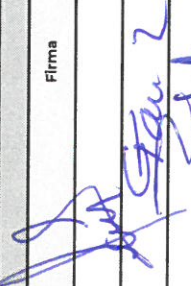



[Handwritten signature in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)																
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.																
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE																			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE																			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE																			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:																				
Equipo Evaluador																				
NO CUMPLE																				
2																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="1033 667 1050 1585" style="width: 80%;">Nombre</th> <th data-bbox="1033 82 1050 667" style="width: 20%;">Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1050 667 1066 1585">Fredy Fernando Echavarría Soto</td> <td data-bbox="1050 82 1066 667"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 667 1083 1585">Tania Monserrat Guillérrez Zarco</td> <td data-bbox="1066 82 1083 667"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1083 667 1100 1585">Ricardo Torres López</td> <td data-bbox="1083 82 1100 667"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1100 667 1117 1585">Iris Gabriela Miranda Montiel</td> <td data-bbox="1100 82 1117 667"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1117 667 1134 1585">Matilde Morales Olvera</td> <td data-bbox="1117 82 1134 667"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1134 667 1150 1585">Jessica Isela Ruiz Martínez</td> <td data-bbox="1134 82 1150 667"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1150 667 1167 1585">Daniel Ruiz García</td> <td data-bbox="1150 82 1167 667"></td> </tr> </tbody> </table>					Nombre	Firma	Fredy Fernando Echavarría Soto		Tania Monserrat Guillérrez Zarco		Ricardo Torres López		Iris Gabriela Miranda Montiel		Matilde Morales Olvera		Jessica Isela Ruiz Martínez		Daniel Ruiz García	
Nombre	Firma																			
Fredy Fernando Echavarría Soto																				
Tania Monserrat Guillérrez Zarco																				
Ricardo Torres López																				
Iris Gabriela Miranda Montiel																				
Matilde Morales Olvera																				
Jessica Isela Ruiz Martínez																				
Daniel Ruiz García																				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		325		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
Proveedor (razón Social):		0606260057		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Registro Sanitario		DEGASA SA DE CV			
Número de Registro Sanitario:		1648C01255A		Fecha de expedición: 29/06/2107	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		Fecha de vencimiento: 29/06/2022	
		24,076 30,092			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e inventos.	CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se considere an como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CDE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				




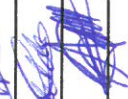



X H G F. J

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometerá a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acreditem la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la farmacovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
	Fredy Fernando Echavarría Soto			Firma
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Martide Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			
NO CUMPLE				
2				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		336		0606Z60032		DEGASA SA DE CV		29/06/2107		29/06/2022	
Clave:		1648C20125A		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:		21,485	
Proveedor (Razón Social):		1648C20125A		Mínimo		Máximo		26,853		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5 de la Convocatoria)	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5 de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE										
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (inverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización de la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE										
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE										
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA										
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA										
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	CUMPLE										
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE										
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE										

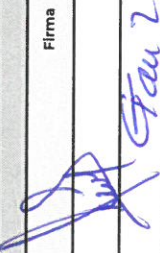






Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por cont. caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iralis Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olivera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		351		0606260081		DEGASA SA DE CV			
Claves:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:			
		164820135A		29/06/2017		29/06/2022			
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo					
		11,338		13,920					
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		CUMPLE							
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE							
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>		CUMPLE							
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>		NO APLICA							
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA							
<p>6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente</p>		CUMPLE							
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento.</p>		CUMPLE							
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>		CUMPLE							

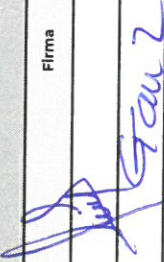


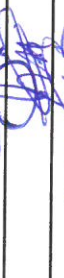



Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo1 anexo1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1/2012 en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador	2			
Nombre	Firma			
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Irais Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olivera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		380			
Clave:		0606260024		DEGASA SA DE CV	
Proveedor (Razón Social):		1648C20125SA		Fecha de expedición: 29/06/2022	
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de vencimiento: 29/06/2022	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		18,267 22,632	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) Juurals) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (ingleses y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del " ACUERDO " por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificado FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	CUMPLE				

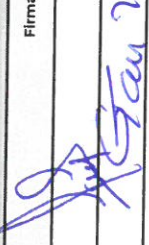





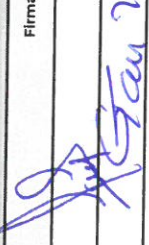





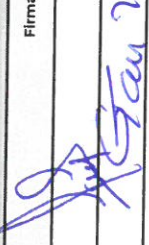





Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a diez meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes, terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS 'TERCERO AUTORIZADO' por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iris Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Périda: Clave: Proveedor (Razón Social):		384 0606260016 DEGASA SA DE CV	
Cantidad Ofertada:	Número de Registro Sanitario:	1648C201255A	
		Mínimo	Máximo
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (genérico y reverso) Vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		CUMPLE	
7. Copia de aviso de funcionamiento.		CUMPLE	
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE	

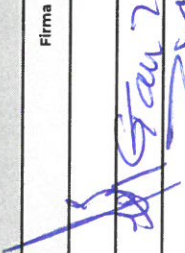






(Handwritten signatures and initials in blue ink)

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)																
<p>9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a cinco meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>	NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>																
<p>10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.</p>	CUMPLE																			
<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.</p>	CUMPLE																			
<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2002, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.</p>	CUMPLE																			
NO CUMPLE																				
2																				
Equipo Evaluador																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="1035 77 1087 1580" style="width: 40%;">Nombre</th> <th data-bbox="1035 77 1381 1580" style="width: 60%;">Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1087 77 1140 1580">Fredy Fernando Echavarría Soto</td> <td data-bbox="1087 77 1381 1580"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1140 77 1192 1580">Tania Monserrat Gutiérrez Zarco</td> <td data-bbox="1140 77 1381 1580"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1192 77 1245 1580">Ricardo Torres López</td> <td data-bbox="1192 77 1381 1580"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1245 77 1297 1580">Iris Gabriela Miranda Montiel</td> <td data-bbox="1245 77 1381 1580"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1297 77 1350 1580">Matilde Morales Olvera</td> <td data-bbox="1297 77 1381 1580"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1350 77 1402 1580">Jessica Isela Ruiz Martínez</td> <td data-bbox="1350 77 1381 1580"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1402 77 1434 1580">Daniel Ruiz García</td> <td data-bbox="1402 77 1434 1580"></td> </tr> </tbody> </table>					Nombre	Firma	Fredy Fernando Echavarría Soto		Tania Monserrat Gutiérrez Zarco		Ricardo Torres López		Iris Gabriela Miranda Montiel		Matilde Morales Olvera		Jessica Isela Ruiz Martínez		Daniel Ruiz García	
Nombre	Firma																			
Fredy Fernando Echavarría Soto																				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco																				
Ricardo Torres López																				
Iris Gabriela Miranda Montiel																				
Matilde Morales Olvera																				
Jessica Isela Ruiz Martínez																				
Daniel Ruiz García																				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		385		
Clave:		0606260099		
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1648C201255A	Fecha de expedición: 29/06/2107	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	8,797	Fecha de vencimiento: 29/06/2022	
	Máximo	10,994		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO ", (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario , y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			

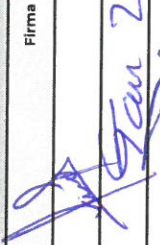






Handwritten signature and initials:
 A GIG - 2
 A

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iraís Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		414			
Clave:		0609533260			
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV			
Número de Registro Sanitario:	1781201855A		Fecha de expedición:		26/07/2018
	Mínimo		Fecha de vencimiento:		26/07/2023
Cantidad Ofertada:		Mínimo		13,267	
		Máximo		16,582	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	CUMPLE				


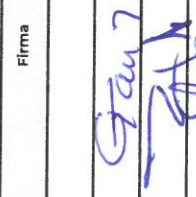
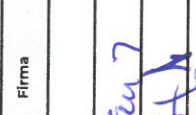




[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>9. Carta compromiso de Canje por corta credencial del proveedor en el caso de credencial menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometa a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>	NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexoI anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>
<p>10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.</p>	CUMPLE			
<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>	CUMPLE			
<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.</p>	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
	Nombre	Firma		
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		419		0606260073		DEGASA SA DE CV	
Clave:							
Proveedor (Razón Social):		1648201255A		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición: 29/06/2107	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		6,431 8,037		Fecha de vencimiento: 29/06/2022	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (B. de la Convocatoria)							
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (Juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (averso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requiere en Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento.</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			





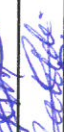


[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a cinco meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
	Nombre	Firma		
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iris Gabriela Miranda Montiel			
	Matilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		448		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		060953252		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV			
Registro Sanitario		1781C20.19SSA		Fecha de expedición: 26/07/2018	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		Fecha de vencimiento: 26/07/2023	
		9,782 12,225			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de (a) (junta) (s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO ", (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE				
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				

Handwritten signature and number: *181* and *2*

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia de contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acreditem la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		2		
Nombre		Firma		
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Irais Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		505	
Clave:		0609533195	
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV	
Cantidad Ofertada:	Número de Registro Sanitario:	329520125SA	
		Fecha de expedición: 05/12/2017	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	Fecha de vencimiento: 05/12/2022	
		Mínimo	Máximo
		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (inverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del " ACUERDO " por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA, y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE		
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		

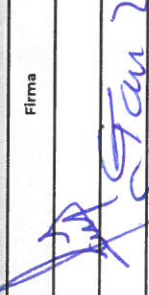






28.5 BNB

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Autorizado, elaboradas por un laboratorio de pruebas "terceros Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
Firma				
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Irais Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruíz García				
NO CUMPLE				
2				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		507		
Clave:		0609530969		
Proveedor (Razón Social):		DEGASA SA DE CV		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	3295C20125SA		
	Fecha de expedición:	05/12/2017		
Cantidad Ofertada:	Mínimo	Fecha de vencimiento:		
		Máximo	05/12/2022	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>2. Copia legible de "REGISTRO SANITARIO" (inverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>	NO APLICA			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento</p>	CUMPLE			
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria</p>	CUMPLE			

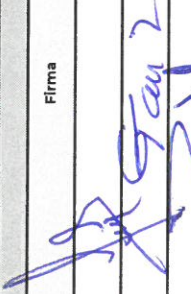

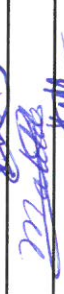


2
 18
 1

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión."	CUMPLE			
12. Tecnovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-246-SSA1/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
NO CUMPLE				
2				
Equipo Evaluador				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Maitilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		529		0609533286		DEGASA SA DE CV	
Proveedor (Razón Social):		1781C20185SA		Fecha de expedición:		26/07/2018	
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de vencimiento:		26/07/2023	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		5,163	
Máximo		6,452					
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)							
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del " REGISTRO SANITARIO " (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la parida, ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o próroga.	CUMPLE						
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE						
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA						
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA						
6. Certificados FDA y CCE, así como instrucciones y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE						
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE						
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE						

[Handwritten signature and initials in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro de plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
2				
NO CUMPLE				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Matlilde Morales Olvera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			